

Radicado No. 11001400302620200003900

Nelly Stella Perdomo <nperdomo@cbpconsultoria.com>

Jue 24/11/2022 12:00

Para: Juzgado 26 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl26bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cordial saludo,

Atentamente me permito solicitar la radicación de los documentos adjuntos al expediente identificado en el asunto.

Cordialmente,

 Logo CBP Consultoria SAS

Nelly Stella Perdomo

Representante Legal

CBP Consultoria SAS

Av Cr. 70 No. 101 - 09 · Bogotá D.C, Colombia

Phone: **+57 (031) 3948468**

Email: nperdomo@cbpconsultoria.com

www.cbpconsultoria.com ·

 [facebook](#)  [twitter](#)  [youtube](#)  [linkedin](#)

 eco No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

• AVISO LEGAL: Este mensaje, sus anexos y toda la información contenida es de carácter exclusiva, confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este mensaje y/o sus adjuntos está prohibida y podrá ser sancionada por la ley. Si por error ha recibido este mensaje, favor borrarlo y dar aviso al remitente. Las opiniones contenidas en este mensaje electrónico no relacionadas con la actividad de CBP Consultoria SAS, no necesariamente representan la opinión de la empresa.

ROSALIA HERNANDEZ APONTE

C.C. No. 49.758.727

Bogotá D.C., 23 de noviembre de 2022

Respetada:

JUEZ 26 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

cmpl26bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Email

Referencia. Rosalía Hernández Aponte C.C. 49.758.727

Radicado. 110014003026-2020-00039-00

Naturaleza Proceso de insolvencia de persona natural no comercial.

Asunto: Actualización inventario – Auto 8 agosto 2022.

Cordial saludo,

En mi condición de liquidadora de proceso de liquidación patrimonial identificado en la referencia, por medio del presente escrito, atentamente me permito remitir actualización de inventario valorado, conforme a lo ordenado en auto proveído el 8 de agosto de 2022, teniendo en cuenta aspectos relevantes detallados a continuación:

El 10 de noviembre de 2022 el apoderado de la solicitante apporto avalúo comercial, realizado por el perito Pedro Alfredo Bedregal Barrera, para los inmuebles ubicados en la ciudad de Bogotá D.C., apartamento y garaje, identificados con FMI 050N – 01036504 y 50N – 1036712. Adjunto Peritaje y acreditación donde consta que hace parte de la lista de evaluadores inscritos en la RAA

De otra parte, con relación al inmueble FMI 190-138406 ubicado en la ciudad de Valledupar, la cuota parte que conformaba el inventario se excluyó, debió a que con el avalúo comercial el apoderado de la deudora anexa, copia de acta de diligencia de incautación de la Fiscalía (ilegible) y certificado de tradición y libertad del inmueble en donde se evidencia en la anotación No. 13, del 18 de junio de 2019, que se constituyó medida cautelar de embargo y suspensión del poder dispositivo, por parte de la Fiscalía 43 Delegada Especializada De Extinción de Dominio. Adjunto pantallazo a continuación:

“ (...)

<p>ANOTACION: Nro 013 Fecha: 18-06-2019 Radicación: 2019-190-6-6846</p> <p>Doc: OFICIO 0068-DEEDD DEL 31-05-2019 FISCALIA 43 DELEGADA ESPECIALIZADA DE EXTINCION DEL DERECHO DE DOMINIO DE BOGOTA D.C.</p> <p>VALOR ACTO: \$0</p> <p>ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 0436 EMBARGO EN PROCESO DE FISCALIA Y SUSPENSION DEL PODER DISPOSITIVO.</p> <p>PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)</p> <p>DE: FISCALIA 43 DELEGADA ESPECIALIZADA DE EXTINCION DEL DERECHO DE DOMINIO</p>

(...)”

Por ultimo, teniendo en cuenta que el apoderado de la concursada indicó que el inmueble con FMI 190-111176 la Fiscalía 43 Delegada Especializada De Extinción de Dominio, le había constituido medida cautelar de embargo y suspensión del poder dispositivo, sin presentar el soporte correspondiente., se procedió comprar certificado de tradición y libertad para constatar este hecho, pero no se evidencio ninguna limitación

ROSALIA HERNANDEZ APONTE

C.C. No. 49.758.727

al dominio vigente, con lo cual el inmueble se mantiene en el inventario de bienes y se actualiza el valor del avalúo conforme a las reglas del numeral 4to del artículo 444 del C.G.P., "(...) *Tratándose de bienes inmuebles el valor será el del avalúo catastral del predio incrementado en un cincuenta por ciento (50%)(...)*" Cabe resaltar que el apoderado de la solicitante, el 17 de noviembre de 2022, indico que su cliente no está en capacidad de hacer avalúo de ningún otro inmueble. Adjunto soporte.

Anexo el recibo de compra del certificado de tradición para que se ordene al deudor consignar el importe a la suscrita auxiliar.

No obstante, la inclusión del este bien dentro del inventario dejó a consideración del despacho la posibilidad de oficiar a la fiscalía para que nos den certeza si este bien hace parte de los bienes incautados. Esto por cuanto la información dentro del proceso es reservada y a la única forma para que se entregada y si media solicitud judicial.

Por lo indicado, a continuación, se presenta el Inventario valorado de Bienes

Folio de Matricula Inmobiliaria	Ubicación	Dirección – Ubicación	Autoevaluó catastral 2022	Valor
190 – 111176	La Paz – Cesar	Finca el Reposo Vereda Maracas - Rural	\$ 36.356.000 M/cte.	\$54.534.000 M/cte. (Autoavaluo más 50%)
050N - 01036504	Bogotá D.C.	Apartamento - Conjunto residencial Lagos de Córdoba Etapa I Apto. 601 – Torre 4 – Deposito 47	N.A.	\$391.635.000 M/cte.
50N – 1036712	Bogotá D.C.	Parqueadero - Apto. 601 – Torre 4 – Deposito 47 - Conjunto residencial Lagos de Córdoba Etapa I	N.A.	\$ 27.562.500 M/cte.
Total, inventario de bienes				\$473.731.500

Sin otro en particular agradezco la atención suministrada a la presente.

Anexo:

- Factura impuesto predial 2022 Municipio La Paz. (Finca)
- Avalúo comercia inmuebles Bogotá – Anexos.
- Certificado de tradición y libertad 2022 FMI 190-111176.
- Certificado de tradición y libertad 2021 FMI 190-138406.
- Correo apoderado 11 y 17 nov. 2022.
- Acta diligencia de incautación.

Notificaciones: Al correo electrónico nperdomo@cbpconsultoria.com

Cordialmente,

ROSALIA HERNANDEZ APONTE

C.C. No. 49.758.727



Nelly Stella Perdomo Zambrano
C.C. 51.766.778
Liquidadora.



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE VALLEDUPAR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 221123865168347958

Nro Matrícula: 190-111176

Pagina 1 TURNO: 2022-190-1-81683

Impreso el 23 de Noviembre de 2022 a las 12:44:31 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 190 - VALLEDUPAR DEPTO: CESAR MUNICIPIO: LA PAZ(ROBLES) VEREDA: MARACAS

FECHA APERTURA: 06-12-2005 RADICACIÓN: 2005-9690 CON: ESCRITURA DE: 29-11-2005

CODIGO CATASTRAL: 20621000200020095000 COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

Contenidos en ESCRITURA Nro 2061 de fecha 25-11-2005 en NOTARIA SEGUNDA de VALLEDUPAR PREDIO RURAL con area de 102HAS. (ART.11 DEL DECRETO 1711 DE JULIO 6/1984).

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:

AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

1.-JOSE GREGORIO HERNANDEZ APONTE, ADQUIRIO POR COMPRAVENTA A JOSE GUILLERMO HERNANDEZ APONTE, SEGUN ESCRITURA NO. 1333 DEL 22-08-03 NOT. 2A DE VALLEDUPAR, REGISTRADA 25-09-03.2.-JOSE GUILLERMO HERNANDEZ APONTE, ADQUIRIO POR COMPRAVENTA A LUIS ALFONSO HERNANDEZ FERNANDEZ, SEGUN ESCRITURA NO. 850 DEL 14-06-91 NOT. SEGUNDA DE VALLEDUPAR, REGISTRADA 17-06-91.3.- LUIS ALFONSO HERNANDEZ FERNANDEZ, ADQUIRIO POR ADJUDICACION DE BALDIOS QUE LE HIZO INSTITUTO COLOMBIANO DE LA REFORMA AGRARIA INCORA, SEGUN RESOLUCION NO.01259 DEL 29-06-90 INCORA DE VALLEDEUPAR, REGISTRADA 27-09-90.

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: RURAL

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

190 - 49153

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 16-12-1991 Radicación: 7208

Doc: ESCRITURA 1788 DEL 02-12-1991 NOT.SEGUNDA DE V/DUPAR

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 210 HIPOTECAINDETERMINADO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HERNANDEZ APONTE JOSE GUILLERMO

CC# 77020773 X

A: CAJA DE CREDITO AGRARIO,INDUSTRIAL Y MINERO

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 29-11-2005 Radicación: 2005-9690

Doc: ESCRITURA 2061 DEL 25-11-2005 NOTARIA SEGUNDA DE VALLEDUPAR

VALOR ACTO: \$26,826,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA 102HAS. REMANENTE 65HAS.3070M2.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE VALLEDUPAR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 221123865168347958

Nro Matrícula: 190-111176

Pagina 2 TURNO: 2022-190-1-81683

Impreso el 23 de Noviembre de 2022 a las 12:44:31 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

DE: HERNANDEZ APONTE JOSE GREGORIO

CC# 79785409

A: HERNANDEZ APONTE ROSALIA

CC# 49758727 X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 31-10-2008 Radicación: 2008-190-3-643

Doc: CERTIFICADO 1290 DEL 29-07-2008 NOTARIA CINCUENTA Y CUATRO DE BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$0

Se cancela anotación No: 1

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES -HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO EN LIQUIDACION

NIT# 8999990475

A: HERNANDEZ APONTE JOSE GUILLERMO

CC# 77020773

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *3*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 1

Radicación: 2010-190-3-156

Fecha: 14-11-2010

SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C., SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2022-190-1-81683

FECHA: 23-11-2022

EXPEDIDO EN: BOGOTA

[Handwritten signature of Fernando Ballesteros Gomez]

El Registrador: FERNANDO BALLESTEROS GOMEZ



MUNICIPIO DE LA PAZ
NIT: 800096605-1
ALCALDIA DE LA PAZ SOMOS TODOS
COD POSTAI N. 202010

Impuesto Predial Unificado
LIQUIDACIÓN OFICIAL
CONTRIBUYENTE

Fecha de impresión: miércoles, 23 de noviembre de 2

No. Predio:	00-02-0002-0095-000 NPN/ 00-02-00-00-0002-0095-0-00-00-0000	Avaluo:	\$ 36.356.000
Propietario:	ROSALIA HERNANDEZ APONTE	Area Construida:	0 Mts
Cédula o Nit:	49758727	Area Terreno:	102 Hectareas 1722 Mts
Dirección:	TERRENO	Sector:	00 - Rural
Destino:	AGROPECUARIO		

Propietarios del Predio

Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre del Propietario	Código
Cédula de Ciudadanía	49758727	ROSALIA HERNANDEZ APONTE	122791

Año	Avaluo	Impuesto Predial		Sobretasa Ambiental		Sobretasa Bomberil		Total		
		Vlr. Capital	Int. Predial	Tarifa	Vlr. Capital	Int. Amb	Tarifa		Vlr. Capital	Int. Bomb
2006	\$ 1	\$ 242.000	\$ 1.041.665	1,5 X MIL	\$ 40.300	\$ 180.395	0,00 x Mil	\$ 9.700	\$ 39.431	\$ 1.553.491
2007	\$ 1	\$ 256.200	\$ 1.030.078	1,5 X MIL	\$ 42.700	\$ 179.020	0,00 x Mil	\$ 10.200	\$ 38.569	\$ 1.556.767
2008	\$ 1	\$ 256.200	\$ 957.368	1,5 X MIL	\$ 42.700	\$ 166.901	0,00 x Mil	\$ 10.200	\$ 35.675	\$ 1.469.044
2009	\$ 1	\$ 269.000	\$ 928.857	1,5 X MIL	\$ 44.800	\$ 162.396	0,00 x Mil	\$ 10.800	\$ 34.708	\$ 1.450.561
2010	\$ 1	\$ 269.000	\$ 860.101	1,5 X MIL	\$ 44.800	\$ 150.945	0,00 x Mil	\$ 10.800	\$ 31.947	\$ 1.367.593
2011	\$ 1	\$ 257.500	\$ 770.183	1,5 X MIL	\$ 42.900	\$ 135.688	0,00 x Mil	\$ 10.300	\$ 28.343	\$ 1.244.914
2012	\$ 1	\$ 265.200	\$ 729.724	1,5 X MIL	\$ 44.200	\$ 129.219	0,00 x Mil	\$ 10.600	\$ 26.630	\$ 1.205.573
2013	\$ 1	\$ 162.100	\$ 402.024	1,5 X MIL	\$ 44.200	\$ 117.218		\$ 0	\$ 0	\$ 725.542
2014	\$ 29.466.000	\$ 162.100	\$ 358.209	1,5 X MIL	\$ 44.200	\$ 105.271		\$ 0	\$ 0	\$ 669.780
2015	\$ 30.350.000	\$ 151.800	\$ 296.192	1,5 X MIL	\$ 45.500	\$ 96.601		\$ 0	\$ 0	\$ 590.093
2016	\$ 31.261.000	\$ 171.900	\$ 291.267	1,5 X MIL	\$ 46.900	\$ 87.529		\$ 0	\$ 0	\$ 597.596
2017	\$ 32.199.000	\$ 128.800	\$ 182.767	1,5 X MIL	\$ 48.300	\$ 76.840		\$ 0	\$ 0	\$ 436.707
2018	\$ 32.302.000	\$ 113.100	\$ 129.794	1,5 X MIL	\$ 48.500	\$ 63.996		\$ 0	\$ 0	\$ 355.390
2019	\$ 33.271.000	\$ 116.400	\$ 104.318	1,5 X MIL	\$ 49.900	\$ 53.298		\$ 0	\$ 0	\$ 323.916
2020	\$ 33.271.000	\$ 116.400	\$ 76.312	1,5 X MIL	\$ 49.900	\$ 41.292		\$ 0	\$ 0	\$ 283.904
2021	\$ 35.297.000	\$ 123.540	\$ 56.310	1,5 X MIL	\$ 52.946	\$ 33.234		\$ 0	\$ 0	\$ 266.030
2022	\$ 36.356.000	\$ 127.246	\$ 30.450	1,5 X MIL	\$ 54.534	\$ 13.050		\$ 0	\$ 0	\$ 225.280
Total:		\$ 3.188.486	\$ 8.245.619		\$ 787.280	\$ 1.792.893		\$ 72.600	\$ 235.303	\$ 14.322.181

Desc. Intereses noviembre 60 % -4.929.101,00 Si Cancela antes del 30 de nov. de 2022 **Referencia No. 10658** **TOTAL:9.393.080**

ACTA DE NOTIFICACION: La presente factura del impuesto predial unificado constituye un acto administrativo de carácter particular y concreto de naturaleza tributaria, que incorpora un pronunciamiento sobre la existencia de la obligación clara, expresa y actualmente exigible Respecto del impuesto liquidado de las vigencias, procede el recurso de reconsideración el cual deberán interponerse ante la secretaria de hacienda municipal, dentro de los dos (2) meses siguientes a la notificación de la factura, de conformidad con el artículo 720 y siguientes del estatuto tributario nacional, ARTÍCULO 354. MODIFÍQUESE EL ARTÍCULO 69 DE LA LEY 1111 DE 2006, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY 1430 DE 2010.

* Si no recibe esta factura, solicítela en Tesorería; el no recibirla no lo exime del pago.
 * Despues de la fecha de vencimiento con recargo, solicite un nuevo estado de cuenta.

* El no pago oportuno de sus impuestos, generan intereses a la Tasa Maxima Legal.



MUNICIPIO DE LA PAZ
NIT: 800096605-1
ALCALDIA DE LA PAZ SOMOS TODOS
COD POSTAI N. 202010

TESORERIA

Si Cancela antes del 30 de nov. de 2022		Referencia No. 10658
Pos Totales	Tarifa	Total
Desc. Intereses noviembre	60 %	-4.929.101,00
		TOTAL: \$ 9.393.080

No. Predio:	00-02-0002-0095-000 NPN/ 00-02-00-00-0002-009
Propietario:	ROSALIA HERNANDEZ APONTE
Cédula o Nit:	49758727
Dirección:	TERRENO
Destino:	AGROPECUARIO

BanColombia
 Consignar al Convenio 65263



MUNICIPIO DE LA PAZ
NIT: 800096605-1
ALCALDIA DE LA PAZ SOMOS TODOS
COD POSTAI N. 202010

BANCO

Si Cancela antes del 30 de nov. de 2022 **Referencia No. 10658** \$ 9.393.080

Impuesto Predial Unificado

BanColombia
 Consignar al Convenio 65263



(415)770998898370(8020)0000010658(3900)000009393080(96)20221130



PROCESO EXTINCIÓN DEL DERECHO DE DOMINIO

FORMATO ACTA DE SEQUESTRO INMUEBLE

Código

FGN-MP04-F-13

Fecha emisión: 30/09/2019

Versión: 02

Página: 1 de 5

DESPACHO QUE EMITE LA ORGEN	FISCALIA 43 DIRECCION ESPECIALIZADA DE EXTINCIÓN DEL DERECHO DE DOMINIO
DIRECCION	DIAGONAL 22 B No. 52 - 01
RADICADO	110016099088201900151
FECHA RESOLUCION	31 MAYO - 2019.
MATERIALIZACION	DD 04 MM 06 AA 2019 HORA 9:30 AM PM

I. FUNCIONARIOS QUE INTERVIENEN

FISCAL	NOMBRES Y APELLIDOS	DESPACHO	APOYO
	DAVID OLIVEROS TELLEZ	FISCALIA (74) C.D.	X
APOYO OPERATIVO	GRUPO	RESPONSABLE	CARGO
	FINCA INDOZANO PALMERA	FOUNDA NACIONAL - DE LIN-	INVESTIGADOR
SAE	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	TELEFONOS
	FENIX BIBIANA NUNDEZ	PROFESIONAL	343 14 04
DIRECCION	DIRECCION	IDENTIFICACION	TELEFONOS
CAJE 9B B 7 13 - 47	ADMINISTRADOR DELA		

II. DATOS DEL INMUEBLE

MATRICULA N°	URBANO	RURAL
190-49153	X	X
CUIDAD BOGOTA	DIRECCION	PROPIETARIO
COBARRZI - CESAR -	FINCA EL REPOSO.	AGUSTIA GANADERIA SDA - N° 900236702

III. INFORMACION DE QUIEN ATIENDE LA DILIGENCIA

NOMBRE	IDENTIFICACION
JOSE ANTONIO IPUANA	17 946 980
DIRECCION	TELEFONOS
FINCA EL REPOSO.	316 540 5082
RELACION CON EL INMUEBLE (Para no titulares de derechos reales se diligenciará información de contacto - responsable del bien)	
ADMINISTRADOR.	



FISCALÍA DE INGRESOS MUNICIPALES

FORMATO ACTA DE SEQUESTRO INMUEBLE

FGN-MP04-F-13

Fecha emisión: 2018 09 28 Versión: 02 Página: 2 de 5

IV. INFORMACIÓN DE CONTACTO - RESPONSABLE DEL BIEN

NOMBRE: ALVARO SEDAN

DIRECCIÓN: FINCA EL DE POSO ^{COMUNE} _{ALSAH} TELÉFONO: 310 727 3209.

PROPIETARIO ARRENDADOR ADMINISTRADOR

OTRO (especificar relación con el inmueble)

V. VERIFICACIÓN DE LINDEROS

SE HUNA VERIFICACION DE COORDENADAS TOTALES LA CUAL CORRESPONDE A: 9° 50' 43" N, 73° 32' 31" W 7.6 m, 82° - CODIGO CATASTRAL 2062 10002000 20042000. OBTENIDO DEL GEOCENTRAL - I GAC -

VI. CLASE Y DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE

SE TRATA DE UN PUEBLO DE VOZACION AGRICOLA, AGRICOLA, SANADERA SUJATA LA CUIDA DEL TESORO QUE COMPONEN DEL MUNICIPIO DE BOAZZI A CUALD VIENTOS. EL INMUEBLE SE HACE POR LA FINCA LA VERDE YA NO INCLUIR AL PUEBLO SE ENCUENTRA UN TALLER DE MADERA EL CUAL EN SU PLATA DE UNOS CUANTOS AÑOS Y UNADAMENTE SE LE CONTRA UN CERRAJE ABONONADO AL TIPO DE LSE CERRAJE SE HACE A LA PROPIETA EN UN TALLER DE LA CONSTRUCCION PARA QUE HAY UNO EN CERRAJE, TALLER DE ZINCO Y OTRO PARA EL PUEBLO SE ENCUENTRA UN TALLER DE UNOS AÑOS EN UN TALLER. TODO ESTO EN LA FINCA.



FORMATO ACTA DE SEQUESTRO INMUEBLE

Código

FGM-004-5-13

Fecha emisión 2018 09 28 Versión: 02 Página: 2 de 5

VII. ESTADO DEL BIEN

EXCELENTE		BUENO		REGULAR		<input checked="" type="checkbox"/>	MALO
-----------	--	-------	--	---------	--	-------------------------------------	------

OBSERVACIONES: VISTO Y VERIFICADO AL BIEN CUANTO A SU ESTADO Y SU DESTINACIÓN. FAMILIAS OCIOZANAS.

USO O DESTINACIÓN DEL INMUEBLE

AGROPECUARIO

VIII. SERVICIOS PÚBLICOS

AGUA		LUZ		GAS		TELÉFONO	N°
------	--	-----	--	-----	--	----------	----

Otros:

IX. DISPOSICIÓN JURÍDICA Y MATERIAL

En virtud de la presente diligencia se DECLARA LEGALMENTE SEQUESTRO el inmueble antes descrito y se informa que sobre este bien también se ordenaron las medidas cautelares de EMBARGO y SUSPENSIÓN DEL PODER DISPOSITIVO, a través de las cuales, el bien queda por fuera del comercio y se suspende cualquier acto de disposición o negociación a quien ostente algún derecho real sobre el mismo; facultad dispositiva que en virtud de la ley se traslada al Estado quien tomará el control del inmueble a través de la Sociedad de Activos Especiales, entidad que de acuerdo con lo dispuesto en el parágrafo 2º, del artículo 88 y el Capítulo VIII Administración y destinación de los bienes, del Título III Actuación Procesal y del Libro III de la Acción de Extinción de Dominio de la Ley 1708 del 20 de enero de 2014, ejercerá la función de sequestro, directamente o a través de la persona natural o jurídica en quien se delegue la administración en los términos previstos en los artículos anteriores y demás normas complementarias. Para tal efecto, se le concede la palabra al representante de la Sociedad de Activos Especiales quien informa que la administración como depositario del bien quedará a cargo de:

ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES - SAC -

Acto seguido se le recuerda a los designados sus deberes legales, así como las consecuencias que pueden derivar de la inobservancia de sus cargas funcionales, destacando que en virtud del presente proceso de extinción de dominio y de la función que se les ha encomendado, deberán tener la debida diligencia y cuidado sobre el bien que se deja en administración, preservando el cumplimiento de la obligaciones inherentes a su función social y ecológica, para lo cual se les recuerda que dada la presente afectación el bien tendrá la protección especial penal, fiscal y administrativa inherente a todos los bienes que representan un interés patrimonial para el Estado; enterado de lo anterior los designados aceptan el cargo y con sus firmas en la presente acta se dan por posesionados.

X. CONSTANCIAS Y OBSERVACIONES

Acto seguido, se le concede la palabra a quien atienden la diligencia para que exprese si tiene alguna observación sobre el presente procedimiento o si desea dejar alguna constancia para conocimiento del administrador o del proceso; para lo cual manifiesta lo siguiente:

SE FIRMARON JOSE ANTONIO J. PUANA, NADA.

[Faint text and signature area at the bottom of the page]



FORMATO ACTA DE SEQUESTRO INMUEBLE

FGN-MP04-F-13

Fecha emisión

2018

09

28

Versión: 02

Página: 4 de 5

Así mismo se deja constancia que quien atiende la diligencia aporta los siguientes documentos:

NO APORTA DOCUMENTOS.

Para el mismo efecto se le concede la palabra a los demás intervinientes:

LA SAE MANIFIESTA QUE EN VENTAS VEHICULARES CON GALTON - GALTONAS

Igualmente se deja constancia que se entregan los siguientes documentos al secuestro -SAE:

DOCUMENTO	SI	NO	DOCUMENTO	SI	NO	DOCUMENTO	SI	NO
COPIA RESOLUCION	X		ACTA DILIGENCIA	X		FOLIO MATRÍCULA	X	
ESCRITURA PÚBLICA		X	FICHA CATASTRAL		X	PLANO CARTOGRÁFICO		X
RECIBOS SERVICIOS		X	FOTOS /ÁLBUM	X		CONTRATO (S)		X
OTROS:								

No siendo otro el objeto de la presente diligencia, se termina y firma una vez leída y aprobada por quienes en ella intervinieron.

FISCALÍA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
Nombre: *[Signature]*

APOYO OPERATIVO
Nombre: *[Signature]*
Investigador - *[Signature]*

QUIEN ATENDIÓ LA DILIGENCIA
Nombre: *[Signature]*
Administración

SAE
Nombre: *[Signature]*
Procedencia: *[Signature]*
Cargo: *[Signature]*
Nombre: *[Signature]*

DEPOSITARIO PROVISIONAL
Nombre: *[Signature]*

CONSTANCIA ENTREGA COPIA DEL ACTA

FIRMA DE QUIEN RECIBE

[Faint signatures and stamps in the lower section of the form]

CONSTANCIA ENTREGA COPIA DEL ACTA



AVALÚO No. 2341-2022



AVALUO COMERCIAL

SOLICITANTE: ROSALÍA HERNÁNDEZ APONTE

DIRECCIÓN: CALLE 119A # 57-97 APTO 615 Y GJ 95

TIPO DE INMUEBLE: APARTAMENTO Y GARAJE

BARRIO: MONACO

ALCALDIA LOCAL: SUBA

CIUDAD: BOGOTÁ D.C

FECHA: SEPTIEMBRE 26 DE 2022



INFORME DE AVALUO COMERCIAL

1. OBJETIVO DEL AVALÚO

El presente informe se elabora con el fin de dar cumplimiento a la orden de práctica de avalúo comercial de un predio urbano, ubicado en la ciudad de Bogotá D.C., según solicitud expresa de la señora Rosalía Hernández Aponte

2. INFORMACIÓN BÁSICA

- 2.1. DEPARTAMENTO: Cundinamarca.
- 2.2. CIUDAD o MUNICIPIO: Bogotá D.C.
- 2.3. ALCALDIA LOCAL: Suba
- 2.4. DIRECCIÓN Y LOCALIZACIÓN: Calle 119A # 57-97 Apto 615 Int 5 – Garaje 95
- 2.5. URBANIZACIÓN: Lagos de Córdoba
- 2.6. TIPO DE AVALÚO: Comercial
- 2.7. FECHA DE LA VISITA: Septiembre 20 de 2022
- 2.8. TIPO DE INMUEBLE: Apartamento y garaje
- 2.9. DESTINACION ACTUAL DEL INMUEBLE: Vivienda
- 2.10. FECHA DEL INFORME: Septiembre 26 de 2022

3. DOCUMENTACION SUMINISTRADA Y ESTUDIADA

- Copia Certificados de libertad,
- Copia impuestos prediales
- Norma del sector

4. INFORMACIÓN JURÍDICA E HISTORICA DE LA PROPIEDAD

4.1 PROPIETARIO ACTUAL

Rosalía Hernández Aponte

4.2 TITULO DE ADQUISICION

Escritura número 1685 del 12-05-2000 Notaria 37 de Bogotá

4.3 MATRICULA INMOBILIARIA

50N-1036712 - 50N-1036504

4.4 NUMERO CATASTRAL

AAA0121JUJZ - AAA0121KBDE



4.5 REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL

Escritura número 2347 del 02-12-1986 de la Notaria 37 de Bogotá.

4.6 USO ACTUAL

Vivienda.

4.7 OBSERVACIONES JURIDICAS

Ninguna.

5. CARACTERÍSTICAS GENERALES Y SOCIOECONOMICAS DEL SECTOR

5.1. UBICACIÓN

El inmueble se encuentra localizado al norte de la ciudad, en el barrio Mónaco, sobre el costado de la Calle 119A, e identificado con el número 57-97 de la nomenclatura urbana, Conjunto Residencial Lagos de Córdoba P.H. Coordenadas 4°42'17.6"N 74°04'10.6"W

5.2 ACTIVIDAD ECONÓMICA

Es una zona netamente residencial con zonas de comercio sobre las vías principales e inmuebles de uso dotacional.

5.3 PERSPECTIVAS DE VALORIZACIÓN Y DINAMICA DEL MERCADO

Es un sector en el que la valorización se mantiene en índices constantes. La zona tiene una alta dinámica y posicionamiento por su cercanía a centros comerciales y presencia de restaurantes, entidades financieras, comercio en general.

5.4. ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA

El inmueble tiene asignado el estrato 5

5.5. SERVICIOS COMUNALES

La zona cuenta con cercanía a varios servicios comunales como lo son:

- Humedal Córdoba
- Centro Comercial Bulevar Niza
- Centro Deportivo Choquenzá
- Parque Zonal Córdoba
- En general centros de salud, restaurantes y establecimientos de comercio



5.6. TENDENCIA Y DESARROLLO EDIFICATORIO

Es una zona que se ha desarrollado a través de la construcción de edificios y conjuntos multifamiliares con todos los servicios comunales, además de la combinación de usos comerciales y de servicios sobre los ejes principales.

5.7. INFRAESTRUCTURA URBANÍSTICA

El sector cuenta con todos los servicios de infraestructura pública a nivel de alumbrado público, acueducto, alcantarillado y teléfonos de la ciudad de Bogotá.

Las vías que limitan el sector actualmente se encuentran en buen estado y son de apropiadas dimensiones. Los inmuebles cuentan con sus medidores de servicios públicos independientes.

5.8. VIAS DE ACCESO Y TRANSPORTE PÚBLICO

- ❑ **Av. Calle 116 (Pepe Sierra):** vía que comunica de oriente a occidente y viceversa y cuenta con dos calzadas de dos carriles.
- ❑ **Avenida Suba:** vía que comunica de norte a sur y viceversa y cuenta con cuatro calzadas de dos carriles y servicio de Transmilenio.

Existen diferentes rutas de transporte público de buses, colectivos y taxis que se dirigen hacia diferentes puntos de la ciudad, junto con el servicio de Transmilenio, abasteciendo a la población de una manera adecuada.

5.9. MERCADEO

La oferta inmobiliaria en el sector es muy buena para inmuebles en venta de uso residencial. Los cánones de renta son estables en inmuebles destinados a vivienda, y más altos en los inmuebles de uso múltiple o comercial, con rentas que fluctúan entre el 0.4 y 0,8%

5.10. RENTABILIDAD

Se considera un potencial razonable de renta debido a que los inmuebles con estas características, tienen una demanda relativamente buena en el mercado inmobiliario.

6. REGLAMENTACIÓN URBANÍSTICA

UPL 27 Niza

Decreto: 550 de 2020

Tratamiento Urbanístico: Consolidación

Área de Actividad: Proximidad - AAP- Generadora de soportes urbanos



7. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL INMUEBLE

7.1. LINDEROS PARTICULARES

Escritura número 2347 del 02-12-1986 de la Notaria 37 de Bogotá.

7.2. ÁREA Y FUENTE

DESCRIPCION	AREA M2
Área Privada # 615	87.03
Área Garaje # 95	11.25

***Fuente:** El área del Inmueble anteriormente descrita fue tomada de los certificados de libertad y prediales suministrados.*

7.3. DESCRIPCIÓN TOPOGRÁFICA

Lote esquinero de forma rectangular y de topografía ligeramente plana, cuenta con una relación frente fondo que se podría prestar para la construcción de otro tipo de proyectos en altura, de acuerdo con lo estipulado en la normatividad urbanística.

7.4. USO ÓPTIMO DEL PREDIO

Vivienda Multifamiliar.

8. ANALISIS DE LA CONSTRUCCION

8.1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL INMUEBLE

Corresponde un apartamento con un garaje, en el interior 5 del conjunto Residencial Lagos de Córdoba. El conjunto cuenta con portería vigilada, salón comunal, parqueaderos de visitantes, cancha de squash, parque infantil y equipamiento comunal. El conjunto cuenta con ascensores.

8.2. DISTRIBUCIÓN INTERNA DEL INMUEBLE

El inmueble consta de:

- Sala Comedor
- Cocina Integral con zona de ropas
- Baño Social
- Alcoba principal con baño
- Dos alcobas
- Cuarto de Servicio
- Garaje en sótano.



8.3. ESPECIFICACIONES GENERALES DE LA EDIFICACION

8.3.1. EDAD DE LA CONSTRUCCION

36 Años aproximadamente.

8.3.2. CIMENTACION

Pilotes en concreto.

8.3.3. ESTRUCTURA

Columnas y placas en concreto.

8.3.4. CUBIERTA

Placa impermeabilizada

8.3.5. FACHADA

Ladrillo a la vista con secciones pintadas en vinilo

8.3.6. VENTANERIA DE FACHADA

Aluminio y vidrio

8.3.7. ESTADO DE CONSERVACION

Buen estado.

8.4 ACABADOS INTERIORES

8.4.1 Mampostería

En general muros pañetados, estucados y pintados.

8.4.2 Pisos acceso y circulaciones

Madera laminada y baldosa.

8.4.3 Cielorraso e Iluminación

Placa aligerada estucada y pintada con iluminación con lámparas.



8.4.4 Baños

Enchape en cerámica y aparatos sanitarios tipo Corona

8.4.5 Cocina

Muebles en MDF y mesones en acero inoxidable

8.4.6 Garaje

Individual en sótano, piso en concreto.

8.5 CALIDAD Y ESTADO DE COMERCIALIDAD DEL BIEN

8.5.1. Deterioro físico: El inmueble presenta un deterioro físico acorde a su antigüedad y uso y se observa que ha tenido buen mantenimiento.

8.5.2. Obsolescencia Funcional: El inmueble no presenta una deficiencia de uso o diseño ya que es de características y uso similares a la zona y está organizada funcionalmente para sus posibles usos.

8.5.3. Obsolescencia externa: El inmueble no presenta factores externos que le afecten frente a los demás de la zona, la cual está consolidada como zona residencial y los usos actuales son permitidos y cumplen las disposiciones normativas del sector.



9. OTRAS CONSIDERACIONES

El presente avalúo comercial se refiere a las condiciones propias del inmueble cuando sea entregado, con todos los derechos legales inherentes a una propiedad sin limitaciones.

El avalúo comercial practicado por Bedregal Barrera & Asociados S.A.S. Corresponde al valor comercial del respectivo inmueble, valor expresado en dinero; entendiéndose por valor comercial, aquel que un comprador y un vendedor estarían dispuestos a pagar y a recibir de contado respectivamente por una propiedad inmueble en un mercado con alternativas de negociación.

Conforme a lo determinado en el **Art. 14 del Dcto. 1420 de 1998**; la compañía valuadora así como el valuador no serán responsables de la veracidad de la información recibida del solicitante, con excepción de la concordancia de la reglamentación urbanística que afecte o haya afectado al inmueble objeto del avalúo al momento de la realización de este. La información y antecedentes de propiedad asentados en el presente Avalúo es la contenida en la documentación oficial proporcionada por el solicitante del propio Avalúo y/o propietario del bien a valuar, la cual asumimos como correcta. **La presente tasación** no constituye un dictamen estructural, de cimentación o de cualquier otra rama de la ingeniería civil o la arquitectura que no sea objeto de la valuación, por lo tanto no puede ser utilizado para fines relacionados con esas ramas ni se asume responsabilidad por **vicios ocultos** u otras características del inmueble que no puedan ser apreciadas en una visita normal de inspección física para efectos de tasación. Incluso cuando se aprecien algunas características que puedan constituir anomalías con respecto al estado de conservación normal -según la vida útil consumida- de un inmueble o a su estructura, el valuador no asume mayor responsabilidad que así indicarlo cuando son detectadas, ya que aunque se presenten estados de conservación malos o ruinosos, es obligación del perito realizar la tasación según los criterios y normas vigentes y aplicables según el propósito del mismo.

10. METODOLOGÍA DEL AVALÚO

Estudio comparativo de mercado por homogeneización: Soporta el avalúo en la información suministrada por la realidad del mercado. Es una investigación acerca de las operaciones, avalúos, ofertas, demandas en el sector o zonas homogéneas y a partir de dicha información determina los valores probables de los bienes a tasar.

Costo reposición: Se avalúa el inmueble sobre la base de calcular cuánto costaría repetir y hacer de nuevo dicho inmueble objeto del avalúo, obtenido este valor se aplican las depreciaciones por estado de conservación y obsolescencia.

Renta: Consiste en determinar el valor comercial del inmueble a partir de la renta generada en el tiempo.



11. RESULTADO DEL AVALUO

Dirección: Calle 119A # 57-97 Int. 5 Apto 615 y Garaje # 95
Ciudad: Bogotá D.C.
Fecha: Septiembre 26 de 2022

11.1 VALOR RAZONABLE (VALOR COMERCIAL)

DESCRIPCION	AREA	VALOR M2	VALOR TOTAL
Area Privada apartamento	87,03	\$ 4.500.000	\$ 391.635.000
Area Privada garaje	11,25	\$ 2.450.000	\$ 27.562.500
TOTAL			\$ 419.197.500

SON: Cuatrocientos Diecinueve Millones Ciento Noventa y Siete Mil Quinientos Pesos M/cte.

Vigencia: Por disposición del numeral 7 del artículo 20 del Decreto 422 del 8 de marzo de 2000, expedido por el Ministerio de Desarrollo Económico, el presente avalúo comercial tiene vigencia de un (1) año, a partir de la fecha del presente informe, siempre y cuando las condiciones intrínsecas y extrínsecas del inmueble no sufran variaciones significativas.

PEDRO A. BEDREGAL
R.A.A. AVAL-79486261



12. CERTIFICACIÓN

Que la firma BEDREGAL BARRERA & ASOCIADOS S.A.S. sus directivos y socios, no tienen interés financiero ni de otra índole en el inmueble avaluado, ni vínculos de naturaleza alguna con sus propietarios, más allá de los derivados de la contratación de nuestros servicios profesionales.

Que desde nuestro conocimiento y saber, las declaraciones contenidas en este reporte, sobre las cuales se basaron los análisis y conclusiones, son correctas y verdaderas.

Que nuestros honorarios no se basan en un reporte de un determinado valor que favorezca al cliente, ni tiene ninguna relación directa o indirecta con los resultados presentados.

Que el presente estudio no comprende en modo alguno la valuación de otros bienes tangibles o intangibles que pudieren estar vinculados de alguna forma a las instalaciones físicas de los inmuebles, como por ejemplo "Good Will", primas, o la valuación de la empresa en marcha.

El presente informe ha sido elaborado de conformidad con las normas del "Código Colombiano de Ética del Avaluador"

PEDRO A. BEDREGAL BARRERA.
RAA AVAL79486261

13. MEMORIAS DE CÁLCULO

ESTUDIO DE MERCADO

INMUEBLES EN VENTA													
No.	TIPO DE INMUEBLE	DIRECCIÓN	VALOR PEDIDO	% NEG.	VALOR DEPURADO	PARQUEADEROS	VALOR UNITARIO PARQUEADEROS	NUMERO DE DEPÓSITOS	VALOR UNITARIO DEPÓSITOS	VALOR UNIDAD PRIVADA	CONSTRUCCIÓN		FUENTE
											ÁREA PRIVADA EN M2	VALOR M2	
1	Apartamento	Lagos Córdoba	\$ 400.000.000	0%	\$ 400.000.000	1	\$ 20.000.000	1	\$ 0	380.000.000	98,00	3.877.551,0	3105534479
2	Apartamento	Lagos Córdoba	\$ 655.000.000	10%	\$ 589.500.000	2	\$ 25.000.000	1	\$ 0	539.500.000	115,00	4.691.304,3	m2 5537-M3657906
3	Apartamento	Lagos Córdoba	\$ 700.000.000	5%	\$ 665.000.000	2	\$ 25.000.000	1	\$ 0	615.000.000	127,00	4.842.519,7	m2 4990-108845
4	Apartamento	Lagos Córdoba	\$ 590.000.000	5%	\$ 560.500.000	2	\$ 25.000.000	1	\$ 0	510.500.000	106,00	4.816.037,7	m2 2748-M3230107
5	Apartamento	Lagos Córdoba	\$ 525.000.000	5%	\$ 498.750.000	1	\$ 25.000.000	1	\$ 0	473.750.000	98,00	4.834.183,7	m2 4070-M3685897
6	Apartamento	Lagos Córdoba	\$ 605.000.000	5%	\$ 574.750.000	2	\$ 25.000.000	1	\$ 0	524.750.000	106,00	4.950.471,7	m2 4070-M3685887
7	Apartamento	Lagos Córdoba	\$ 750.000.000	10%	\$ 675.000.000	2	\$ 25.000.000	1	\$ 0	625.000.000	125,70	4.972.155,9	m2 MC3743563
8	Apartamento	Lagos Córdoba	\$ 740.000.000	5%	\$ 703.000.000	2	\$ 25.000.000	1	\$ 0	653.000.000	154,00	4.240.259,7	m2 MC2673718
9	Apartamento	Lagos Córdoba	\$ 550.000.000	5%	\$ 522.500.000	2	\$ 25.000.000	1	\$ 0	472.500.000	100,00	4.725.000,0	m2 MC26196816
											MEDIA ARITMETICA	\$ 4.661.053,76	
											DESVIACION ESTÁNDAR	\$ 230.777,71	
											COEFICIENTE DE VARIACION	4,95%	
											Limite superior	\$ 4.891.831,46	
											Limite inferior	\$ 4.430.276,05	

Se toma como muestra únicamente apartamentos en inmuebles similares en el mismo sector y con antigüedad similar.

De acuerdo la Resolución Número 620 del 23 Septiembre 2008 del IGAC. Artículo 18o.- Avalúos de bienes sometidos al régimen de Propiedad Horizontal. El avalúo se practicará únicamente para las áreas privadas que legalmente existan, teniendo en cuenta los derechos provenientes de los coeficientes de copropiedad.

14. LOCALIZACION



15. ANEXO FOTOGRAFICO



Fachada



Nomenclatura



Fachada Torre



Ascensor



Puerta Ingreso



Sala - Comedor



INMOBILIARIA
BEDREGAL BARRERA
& ASOCIADOS S.A.S



Cocina



Cuarto del Servicio



Baño (cuarto del servicio)



Pasillo



Baño Social



Alcoba



INMOBILIARIA
BEDREGAL BARRERA
& ASOCIADOS S.A.S



Alcoba Principal



Baño Alcoba



Alcoba



Garaje



Juegos Infantiles



Parqueaderos Visitantes



PIN de Validación: ba150ad5



<https://www.raa.org.co>



Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA

NIT: 900796614-2

Entidad Reconocida de Autorregulación mediante la Resolución 20910 de 2016 de la Superintendencia de Industria y Comercio

El señor(a) PEDRO ALFREDO BEDREGAL BARRERA, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 79486261, se encuentra inscrito(a) en el Registro Abierto de Avaluadores, desde el 06 de Julio de 2017 y se le ha asignado el número de avaluador AVAL-79486261.

Al momento de expedición de este certificado el registro del señor(a) PEDRO ALFREDO BEDREGAL BARRERA se encuentra **Activo** y se encuentra inscrito en las siguientes categorías y alcances:

Categoría 1 Inmuebles Urbanos

Alcance

- Casas, apartamentos, edificios, oficinas, locales comerciales, terrenos y bodegas situados total o parcialmente en áreas urbanas, lotes no clasificados en la estructura ecológica principal, lotes en suelo de expansión con plan parcial adoptado.

Fecha de inscripción
06 Jul 2017

Regimen
Régimen de Transición

Fecha de actualización
10 Nov 2021

Regimen
Régimen Académico

Categoría 2 Inmuebles Rurales

Alcance

- Terrenos rurales con o sin construcciones, como viviendas, edificios, establos, galpones, cercas, sistemas de riego, drenaje, vías, adecuación de suelos, pozos, cultivos, plantaciones, lotes en suelo de expansión sin plan parcial adoptado, lotes para el aprovechamiento agropecuario y demás infraestructura de explotación situados totalmente en áreas rurales.

Fecha de inscripción
26 Mayo 2018

Regimen
Régimen de Transición

Fecha de actualización
10 Nov 2021

Regimen
Régimen Académico

Categoría 3 Recursos Naturales y Suelos de Protección

Alcance

- Bienes ambientales, minas, yacimientos y explotaciones minerales. Lotes incluidos en la estructura ecológica principal, lotes definidos o contemplados en el Código de recursos Naturales Renovables y daños ambientales.

Fecha de inscripción
23 Oct 2020

Regimen
Régimen Académico



PIN de Validación: ba150ad5



Categoría 4 Obras de Infraestructura

Alcance

- Estructuras especiales para proceso, puentes, túneles, acueductos y conducciones, presas, aeropuertos, muelles y demás construcciones civiles de infraestructura similar.

Fecha de inscripción
23 Oct 2020

Regimen
Régimen Académico

Categoría 5 Edificaciones de Conservación Arqueológica y Monumentos Históricos

Alcance

- Edificaciones de conservación arquitectónica y monumentos históricos.

Fecha de inscripción
23 Oct 2020

Regimen
Régimen Académico

Categoría 6 Inmuebles Especiales

Alcance

- Incluye centros comerciales, hoteles, colegios, hospitales, clínicas y avance de obras. Incluye todos los inmuebles que no se clasifiquen dentro de los numerales anteriores.

Fecha de inscripción
23 Oct 2020

Regimen
Régimen Académico

Categoría 7 Maquinaria Fija, Equipos y Maquinaria Móvil

Alcance

- Equipos eléctricos y mecánicos de uso en la industria, motores, subestaciones de planta, tableros eléctricos, equipos de generación, subestaciones de transmisión y distribución, equipos e infraestructura de transmisión y distribución, maquinaria de construcción, movimiento de tierra, y maquinaria para producción y proceso. Equipos de cómputo: Microcomputadores, impresoras, monitores, módems y otros accesorios de estos equipos, redes, main frames, periféricos especiales y otros equipos accesorios de estos. Equipos de telefonía, electromedicina y radiocomunicación. Transporte Automotor: vehículos de transporte terrestre como automóviles, camperos, camiones, buses, tractores, camiones y remolques, motocicletas, motociclos, mototriciclos, cuatrimotos, bicicletas y similares.

Fecha de inscripción
23 Oct 2020

Regimen
Régimen Académico



PIN de Validación: ba150ad5



<https://www.raa.org.co>



Categoría 8 Maquinaria y Equipos Especiales

Alcance

- Naves, aeronaves, trenes, locomotoras, vagones, teleféricos y cualquier medio de transporte diferente del automotor descrito en la clase anterior.

Fecha de inscripción
23 Oct 2020

Regimen
Régimen Académico

Categoría 9 Obras de Arte, Orfebrería, Patrimoniales y Similares

Alcance

- Arte, joyas, orfebrería, artesanías, muebles con valor histórico, cultural, arqueológico, palenteológico y similares.

Fecha de inscripción
22 Nov 2021

Regimen
Régimen Académico

Categoría 10 Semovientes y Animales

Alcance

- Semovientes, animales y muebles no clasificados en otra especialidad.

Fecha de inscripción
22 Nov 2021

Regimen
Régimen Académico

Categoría 11 Activos Operacionales y Establecimientos de Comercio

Alcance

- Revalorización de activos, inventarios, materia prima, producto en proceso y producto terminado. Establecimientos de comercio.

Fecha de inscripción
11 Jun 2020

Regimen
Régimen Académico

Categoría 12 Intangibles

Alcance

- Marcas, patentes, secretos empresariales, derechos autor, nombres comerciales, derechos deportivos, espectro radioeléctrico, fondo de comercio, prima comercial y otros similares.



PIN de Validación: ba150ad5



Fecha de inscripción
11 Jun 2020

Regimen
Régimen Académico

Categoría 13 Intangibles Especiales

Alcance

- Daño emergente, lucro cesante, daño moral, servidumbres, derechos herenciales y litigiosos y demás derechos de indemnización o cálculos compensatorios y cualquier otro derecho no contemplado en las clases anteriores.

Fecha de inscripción
23 Oct 2020

Regimen
Régimen Académico

Adicionalmente, ha inscrito las siguientes certificaciones de calidad de personas (Norma ISO 17024) y experiencia:

- Certificación expedida por Registro Nacional de Avaluadores R.N.A, en la categoría Inmuebles Urbanos con el Código URB-0740, vigente desde el 01 de Junio de 2017 hasta el 30 de Junio de 2021, inscrito en el Registro Abierto de Avaluadores, en la fecha que se refleja en el anterior cuadro.
- Certificación expedida por Registro Nacional de Avaluadores R.N.A, en la categoría Inmuebles Rurales con el Código RUR-0775, vigente desde el 01 de Junio de 2017 hasta el 30 de Junio de 2021, inscrito en el Registro Abierto de Avaluadores, en la fecha que se refleja en el anterior cuadro.

NOTA: LA FECHA DE VIGENCIA DE LOS DOCUMENTOS ACÁ RELACIONADOS, ES INDEPENDIENTE DE LA VIGENCIA DE ESTE CERTIFICADO Y DIFERENTE DE LA VIGENCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL RAA

Los datos de contacto del Avaluador son:

Ciudad: BOGOTÁ, BOGOTÁ DC
Dirección: CARRERA 15 # 99-13 OFICINA 206
Teléfono: 2870965 - 3007580357
Correo Electrónico: avaluos@bedregalbarrera.com

Títulos Académicos, Certificados de Aptitud Ocupacional y otros programas de formación:

Técnico Laboral Por Competencias en Auxiliar de Avalúos y Liquidación - Corporación Técnica y Empresarial Kaizen
Administrador de Empresas - Universidad del Rosario

Que revisados los archivos de antecedentes del Tribunal Disciplinario de la ERA Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA; no aparece sanción disciplinaria alguna contra el(la) señor(a) **PEDRO ALFREDO BEDREGAL BARRERA**, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No.



PIN de Validación: ba150ad5



79486261.

El(la) señor(a) PEDRO ALFREDO BEDREGAL BARRERA se encuentra al día con el pago sus derechos de registro, así como con la cuota de autorregulación con Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.

Con el fin de que el destinatario pueda verificar este certificado se le asignó el siguiente código de QR, y puede escanearlo con un dispositivo móvil u otro dispositivo lector con acceso a internet, descargando previamente una aplicación de digitalización de código QR que son gratuitas. La verificación también puede efectuarse ingresando el PIN directamente en la página de RAA <http://www.raa.org.co>. Cualquier inconsistencia entre la información acá contenida y la que reporte la verificación con el código debe ser inmediatamente reportada a Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.



PIN DE VALIDACIÓN

ba150ad5

El presente certificado se expide en la República de Colombia de conformidad con la información que reposa en el Registro Abierto de Avaluadores RAA., a los un (01) días del mes de Septiembre del 2022 y tiene vigencia de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.

Firma: _____

Alexandra Suarez
Representante Legal



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220911169564851790

Nro Matrícula: 50N-1036712

Pagina 1 TURNO: 2022-503469

Impreso el 11 de Septiembre de 2022 a las 03:42:14 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50N - BOGOTA ZONA NORTE DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D. C. VEREDA: BOGOTA D. C.

FECHA APERTURA: 19-02-1987 RADICACIÓN: 1986-167634 CON: DOCUMENTO DE: 13-04-1993

CODIGO CATASTRAL: AAA0121JUJZCOD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

APARTAMENTO 615 INTERIOR 5 CONJUNTO LAGOS DE CORDOBA, SITUADO EN EL 6. PISO CON AREA PRIVADA TOTAL DE 87.03 MTRS2, ALTURA LIBRE APROXIMADA DE 2.30 MTS. SUS DEPENDENCIAS SON: SALA-COMEDOR, TRES ALCOBAS, HALL, TRES BA/OS, COCINA-ROPAS Y DEPOSITO DE ASEO.- COEFICIENTE, 0.241%.- LOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES CONSTAN EN LA ESCRITURA 2347 DE 02-12-86 NOTARIA 37 DE BOGOTA, DECRETO 1711 DEL 6 DE JULIO DE 1.984.-

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS : CENTIMETROS :

AREA PRIVADA - METROS : CENTIMETROS : / AREA CONSTRUIDA - METROS : CENTIMETROS:

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

EDIFICADORA Y URBANIZADORA CORDOBA LTDA., ADQUIRIO DE CONSTRUCCIONES LAGOS DE CORDOBA LTDA., (EN LIQUIDACION), COMO CONSTA EN LA ESCRITURA # 1317 DEL 28-08-85 NOTARIA 17 DE BGTA., REGISTRO 23 X 10-85, AL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA # 50-460933. ESTA SOCIEDAD FUE REFORMADA PARCIALMENTE EN CUANTO LA DENOMINACION Y ESPECIE DE LA CIA., MEDIANTE LA ESCRITURA # 1571 DE 26-07-84 DE LA NOT. 23 DE BGTA. REGISTRADA EL 17-08-84 AL FOLIO YA CITADO. ESTA SOCIEDAD ADQUIRIO BAJO LA RAZON SOCIAL DE CONSTRUCCIONES Y PREFABRICADOS , UCARICA LTDA., MEDIANTE LA ESCRITURA # 695 DEL 29-03- DE 1.984 NOTARIA 30 DE BGTA. REGISTRADA EL 12-04-84.. ESTA COMPRA FUE HECHA A GAMBOA DE ABED ELISA. . GAMBOA DE ABED ELISA (DE OSRIO) ADQUIRIO EN LA DIVISION METRIAL CELEBRADA CON GOMEZ DE SIERRA GUILLERMO MEDIANTE ESCRITURA # 7927 DE 28-12-77 DE LA NOTARIA 4A DE BGTA. REGISTRADA EL 03-05-78. GAMBOA DE SIERRA ELENA Y GUILLERMO ADQUIRIERON POR ADJUDICACION QUE SE LES HIZO ASI: A GUILLERMO EN LA PARTICION VERIFICADA EN EL JUICIO DE MERCEDES SIERRA DE PEREZ, REGISTRADA EL 21-05-62 Y ELISA EN LA SOCIEDAD CONYUGAL CONFORMADA CON ENRIQUE OSORIO DE LA SIERRA Y ESTA A SU VEZ, ADQUIRIO POR ADJUDICACION EN LA SUCESION DE MERCEDES SIERRA DE PEREZ YA CITADA(SIC TOMADA DEL FOLIO MATRIZ.....

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

2) CL 119A 57 97 IN 5 AP 615 (DIRECCION CATASTRAL)

1) CALLE 119 A 50-91 APARTAMENTO 615 ETAPA 1 INTERIOR 5 PISO 6

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

50N - 931479

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 26-12-1985 Radicación: 164226

Doc: ESCRITURA 983 del 20-11-1985 NOTARIA 37 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA MAYOR EXTENSION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 220911169564851790

Nro Matrícula: 50N-1036712

Pagina 2 TURNO: 2022-503469

Impreso el 11 de Septiembre de 2022 a las 03:42:14 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

DE: EDIFICADORA Y URBANIZADORA CORDOBA LTDA.

NIT# 60508574 X

A: CORPORACION NACIONAL DE AHORRO Y VIVIENDA CONAVI

NIT# 90913341

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 27-11-1986 Radicación: 153778

Doc: RESOLUCION ADMINISTRATIVA 6119 del 26-11-1986 SUPERINTENDENCIA BANCARIA de BOGOTA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: : 999 PERMISO PARA ANUNCIAR Y DESARROLLAR LA ACTIVIDAD DE ENAJENACION DE INMUEBLES PARA VIVIENDA SOBRE 160 APTOS.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: EDIFICADORA Y URBANIZADORA CORDOBA LTDA

X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 29-12-1986 Radicación: 167634

Doc: ESCRITURA 2347 del 02-12-1986 NOTARIA 37 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: : 360 REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL . .

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: EDIFICADORA Y URBANIZADORA CORDOBA LTDA

X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 25-06-1987 Radicación: 85216

Doc: ESCRITURA 1533 del 26-05-1987 NOTARIA 37A. de BOGOTA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: : 999 REFORMA AL REGLAMENTO PROPIEDAD HORIZONTAL. ESCRITURA # 2347 DEL 02-12-86 NOTARIA 37A. DE BOGOTA, EN SUS ART. 11-15- Y 25, SE ACLARA LA ESCRITURA DE PROPIEDAD HORIZONTAL EN CUANTO AL NADIR Y CENIT DE LOS GARAJES 1 AL 160.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: EDIFICADORA Y URBANIZADORA CORDOBA LTDA.

X

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 03-07-1987 Radicación: 89427

Doc: OFICIO 311-395 del 02-07-1987 I.D.U. de BOGOTA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: : 380 GRAVAMEN DE VALORIZACION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: EDIFICADORA Y URBANIZADORA CORDOBA.LTDA

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 11-08-1987 Radicación: 108953

Doc: OFICIO 311-137 del 05-08-1987 I.D.U. de BOGOTA

VALOR ACTO: \$0

Se cancela anotación No: 5

ESPECIFICACION: : 780 CANCELACION GRAVAMEN DE VALORIZACION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO I.D.U.

A: EDIFICADORA Y URBANIZADORA CORDOBA LTDA.



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220911169564851790

Nro Matrícula: 50N-1036712

Pagina 3 TURNO: 2022-503469

Impreso el 11 de Septiembre de 2022 a las 03:42:14 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 11-04-1988 Radicación: 55676

Doc: ESCRITURA 789 del 10-03-1988 NOTARIA 37A. de BOGOTA

VALOR ACTO: \$12,125,000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRA VENTA ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: EDIFICADORA Y URBANIZADORA CORDOBA LTDA.

A: ROJAS DIAZ HUGO JOSUE

CC# 5815905 X

A: ROJAS LARA MARTHA HELENA

CC# 65736293 X

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 11-04-1988 Radicación: 55676

Doc: ESCRITURA 789 del 10-03-1988 NOTARIA 37A. de BOGOTA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA ABIERTA EN CUANTIA IDETERMINADA - ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ROJAS DIAZ HUGO JOSUE

CC# 5815905 X

DE: ROJAS LARA MARTHA HELENA

CC# 65736293 X

A: CORPORACION NACIONAL DE AHORRO Y VIVIENDA " CONAVI ".

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 11-04-1989 Radicación: 13204

Doc: ESCRITURA 0728 del 06-03-1989 NOT. 37A. de BOGOTA

VALOR ACTO: \$500,000,000

Se cancela anotación No: 1

ESPECIFICACION: : 650 CANCELACION HIPOTECA ESTE Y OTROS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CORPORACION NACIONAL DE AHORRO Y VIVIENDA "CONAVI"

A: EDIFICADORA Y URBANIZADORA CORDOBA LIMITADA.

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 07-07-2000 Radicación: 2000-36708

Doc: ESCRITURA 1685 del 12-05-2000 NOTARIA 37 de SANTAFE DE BTA

VALOR ACTO: \$67,000,000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA MODO DE ADQUIRIR

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ROJAS DIAZ HUGO JOSUE

CC# 5815905

DE: ROJAS LARA MARTHA HELENA

CC# 65736293

A: HERNANDEZ APONTE ROSALIA

CC# 49758727 X

ANOTACION: Nro 011 Fecha: 07-07-2000 Radicación: 2000-36708

Doc: ESCRITURA 1685 del 12-05-2000 NOTARIA 37 de SANTAFE DE BTA

VALOR ACTO: \$40,000,000

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA GRAVAMEN

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220911169564851790

Nro Matrícula: 50N-1036712

Pagina 4 TURNO: 2022-503469

Impreso el 11 de Septiembre de 2022 a las 03:42:14 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

DE: CELEDON ESCOBAR DARIO ALBERTO

CC# 19374752

DE: HERNANDEZ APONTE ROSALIA

CC# 49758727 X

A: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

NIT# 8999990341

ANOTACION: Nro 012 Fecha: 29-09-2000 Radicación: 2000-54864

Doc: ESCRITURA 3437 del 09-08-2000 NOTARIA 37 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 8

ESPECIFICACION: : 650 CANCELACION HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA. CANCELACION GRAVAMEN. ESTE Y OTRO.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CORPORACION NACIONAL DE AHORRO Y VIVIENDA CONAVI

A: ROJAS DIAZ HUGO JOSUE

X

A: ROJAS LARA MARTHA HELENA

X

ANOTACION: Nro 013 Fecha: 01-04-2002 Radicación: 2002-19055

Doc: OFICIO 0558 del 20-03-2002 JUZGADO 21 C. CTO. de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL: 0429 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

A: HERNANDEZ APONTE ROSALIA

X

ANOTACION: Nro 014 Fecha: 10-07-2003 Radicación: 2003-53114

Doc: ESCRITURA 4271 del 03-07-2003 NOTARIA 37 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL

CONTENIDO EN LA ESC 2347 DEL 02-12-86 NOT 37 CON EL OBJETO DE AJUSTAR SUS DISPOSICIONES A LA LEY 675 DEL 03-08-2001

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: CONJUNTO LAGOS DE CORDOBA PRIMERA ETAPA

ANOTACION: Nro 015 Fecha: 19-02-2007 Radicación: 2007-15910

Doc: OFICIO 205 del 01-02-2007 JUZGADO 21 C.CTO de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 13

ESPECIFICACION: CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL EMBARGO HIPOTECARIO ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA.

A: HERNANDEZ APONTE ROSALIA

CC# 49758727 X

ANOTACION: Nro 016 Fecha: 15-05-2008 Radicación: 2008-39742

Doc: OFICIO 671 del 01-04-2008 JUZGADO 29 CIVIL M/PAL. de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 220911169564851790

Nro Matrícula: 50N-1036712

Pagina 5 TURNO: 2022-503469

Impreso el 11 de Septiembre de 2022 a las 03:42:14 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ESPECIFICACION: EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL: 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL N. 080010. NOTA: SE INSCRIBE UNICAMENTE CONTRA LA TITULAR

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CONJUNTO RESIDENCIAL LAGOS DE CORDOBA PRIMERA ETAPA

A: HERNANDEZ APONTE ROSALIA

X

ANOTACION: Nro 017 Fecha: 30-12-2008 Radicación: 2008-104343

Doc: OFICIO 2775 del 19-11-2008 JUZGADO 29 C MPAL de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 16

ESPECIFICACION: CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL *CANCELACION EMBARGO EJECUTIVO *

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CONJUNTO RESIDENCIAL LAGOS DE CORDOBA PRIMERA ETAPA

A: HERNANDEZ APONTE ROSALIA

X

ANOTACION: Nro 018 Fecha: 13-02-2009 Radicación: 2009-11508

Doc: ESCRITURA 5694 del 08-08-2008 NOTARIA 37 de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$40,000,000

Se cancela anotación No: 11

ESPECIFICACION: CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES HIPOTECA.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

A: HERNANDEZ APONTE ROSALIA

CC# 49758727 X

ANOTACION: Nro 019 Fecha: 27-06-2012 Radicación: 2012-49184

Doc: OFICIO 1598 del 06-06-2012 JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL: 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL 2011-1441.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CONJUNTO LAGOS DE CORDOBA I ETAPA P.H.

A: HERNANDEZ APONTE ROSALIA

X

ANOTACION: Nro 020 Fecha: 10-09-2015 Radicación: 2015-66778

Doc: OFICIO 5661425041 del 08-09-2015 INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: VALORIZACION: 0212 VALORIZACION GRAVAMEN DE VALORIZACION POR BENEFICIO LOCAL ACUERDO 523 DE 2013

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO -IDU-

ANOTACION: Nro 021 Fecha: 24-09-2021 Radicación: 2021-64988



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220911169564851790

Nro Matrícula: 50N-1036712

Pagina 6 TURNO: 2022-503469

Impreso el 11 de Septiembre de 2022 a las 03:42:14 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Doc: OFICIO 5661410291 del 22-09-2021 INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: VALORIZACION: 0212 VALORIZACION GRAVAMEN DE VALORIZACION POR BENEFICIO LOCAL ACUERDO 724 DE 2018

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO I.D.U.

NIT# 8999990816

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *21*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 1

Radicación: C2007-9489

Fecha: 18-08-2007

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2022-503469

FECHA: 11-09-2022

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: AURA ROCIO ESPINOSA SANABRIA

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO A LA LEY 527 de 1999 (Agosto 18)

Directiva presidencial N0.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antitrámites) artículo 6, Fecha: parágrafo 3. En concordancia con la Resolución 1149 de 2021 Artículo 69 "Derecho constitucional de Habeas Data"

06/08/2022

Radicación No.: 596620

Información jurídica					
Número Propietario	Nombres y apellidos	Tipo de documento	Número de documento	% de Coopropiedad	Calidad de inscripción
1	ROSALIA HERNANDEZ APONTE	C	49758727	100	N
					Total de propietarios: 1

Documento soporte para inscripción

Tipo	Número	Fecha	Ciudad	Despacho	Matrícula Inmobiliaria
PARTICULAR	1685	12/05/2000	SANTAFE DE	37	050N01036504

Información Física

Dirección oficial (Principal): Es la dirección asignada a la puerta más importante de su predio, en donde se encuentra instalada su placa domiciliaria.

CL 119A 57 97 GJ 95 - Código postal 111111

Dirección secundaria y/o incluye: "Secundaria" es una puerta adicional en su predio que esta sobre la misma fachada e "Incluye" es aquella que está sobre una fachada distinta de la

Dirección(es) anterior(es):

CL 119A 49 91 GJ 95 FECHA:25/10/2005

Código de sector catastral: Cédula(s) Catastral(es)

009111 22 03 001 91095 D117A 49 2 312

CHIP: AAA0121KBDE

Número Predial 11001019111100220003901910095

Destino Catastral: 01 RESIDENCIAL

Estrato: 5 Tipo de Propiedad: PARTICULAR

Uso: 049 PARQUEO CUBIERTO PH

Total área de terreno (m2)	Total área de construcción
3.86	11.30

Información Económica

Años	Valor Avalúo	Año de Vigencia
1	\$16,848,000	2022
2	\$24,071,000	2021
3	\$23,918,000	2020
4	\$23,722,000	2019
5	\$23,915,000	2018
6	\$21,288,000	2017
7	\$19,599,000	2016
8	\$16,858,000	2015
9	\$15,421,000	2014
10	\$14,197,000	2013

La inscripción en el catastro no constituye título de dominio, ni sana los vicios de que adolezca la titulación presentada o la posesión del interesado, y no puede alegarse como excepción contra el que pretenda tener mejor derecho a la propiedad o posesión del predio. Artículo 29 Resolución 1149 de 2021 del IGAC.

MAYOR INFORMACIÓN: <https://www.catastrobogota.gov.co/solicitudes-peticiones-quejas-reclamos-y-denuncias>, Punto de Servicio: SuperCADE. TEL. 601 2347600 Ext 7600

EXPEDIDA A LOS 06 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2022 HORA



ANGELA ADRIANA DE LA HOZ PAEZ

SUBGERENTE DE PARTICIPACION Y ATENCION AL CIUDADANO

* Para verificar su autenticidad, ingresar a www.catastrobogota.gov.co. Catastro en línea opción Valide una certificación expedida por Catastro Bogotá y digite el siguiente código: C82F3F5D3621

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90

Código Postal: 111311

Torre A Pisos 11y 12 - Torre B Piso 2

Tel: 6012347600 - Info: Línea 195

www.catastrobogota.gov.co

Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



Certificado No. SG-2020004574





OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220911366664851788

Nro Matrícula: 50N-1036504

Pagina 1 TURNO: 2022-503468

Impreso el 11 de Septiembre de 2022 a las 03:42:10 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50N - BOGOTA ZONA NORTE DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D. C. VEREDA: BOGOTA D. C.

FECHA APERTURA: 19-02-1987 RADICACIÓN: 1986-167634 CON: DOCUMENTO DE: 13-04-1993

CODIGO CATASTRAL: AAA0121KBDECOD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

GARAJE 95 SITUADO EN EL SOTANO DEL CONJUNTO LAGOS DE CORDOBA PRIMERA ETAPA, CON AREA PRIVADA TOTAL DE 11.25 MTRS2, ALTURA LIBRE APROXIMADA DE 3.30 MTRS, CONSTA DE UN CUPO PARA ESTACIONAMIENTO.- A ESTE GARAJE LE CORRESPONDE EL DEPOSITO 47.- COEFICIENTE, 0.031%.- LOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES CONSTAN EN LA ESCRITURA 2347 DE 02-12-86 NOTARIA 37 DE BOGOTA, DECRETO 1711 DEL 6 DE JULIO DE 1.984.- SEGUN ESCRITURA DE REFORMA N. 1533 NADIR: CON PLACA COMUN QUE LO SEPARA DEL PISO O SUELO COMUN. CENIT: CON PLACA COMUN QUE LO SEPARA DEL 1ER PISO.-

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS : CENTIMETROS :

AREA PRIVADA - METROS : CENTIMETROS : / AREA CONSTRUIDA - METROS : CENTIMETROS:

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

EDIFICADORA Y URBANIZADORA CORDOBA LTDA., ADQUIRIO DE CONSTRUCCIONES LAGOS DE CORDOBA LTDA., (EN LIQUIDACION), COMO CONSTA EN LA ESCRITURA # 1317 DEL 28-08-85 NOTARIA 17 DE BGTA., REGISTRO 23 X 10-85, AL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA # 50-460933. ESTA SOCIEDAD FUE REFORMADA PARCIALMENTE EN CUANTO LA DENOMINACION Y ESPECIE DE LA CIA., MEDIANTE LA ESCRITURA # 1571 DE 26-07-84 DE LA NOT. 23 DE BGTA. REGISTRADA EL 17-08-84 AL FOLIO YA CITADO. ESTA SOCIEDAD ADQUIRIO BAJO LA RAZON SOCIAL DE CONSTRUCCIONES Y PREFABRICADOS , UCARICA LTDA., MEDIANTE LA ESCRITURA # 695 DEL 29-03- DE 1.984 NOTARIA 30 DE BGTA .REGISTRADA EL 12-04-84.. ESTA COMPRA FUE HECHA A GAMBOA DE ABED ELISA. . GAMBOA DE ABED ELISA (DE OSRIO) ADQUIRIO EN LA DIVISION METRIAL CELEBRADA CON GOMEZ DE SIERRA GUILLERMO MEDIANTE ESCRITURA # 7927 DE 28-12-77 DE LA NOTARIA 4A DE BGTA. REGISTRADA EL 03-05-78. GAMBOA DE SIERRA ELENA Y GUILLERMO ADQUIRIERON POR ADJUDICACION QUE SE LES HIZO ASI: A GUILLERMO EN LA PARTICION VERIFICADA EN EL JUICIO DE MERCEDES SIERRA DE PEREZ, REGISTRADA EL 21-05-62 Y ELISA EN LA SOCIEDAD CONYUGAL CONFORMADA CON ENRIQUE OSORIO DE LA SIERRA Y ESTA A SU VEZ, ADQUIRIO POR ADJUDICACION EN LA SUCESION DE MERCEDES SIERRA DE PEREZ YA CITADA(SIC TOMADA DEL FOLIO MATRIZ.....

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

2) CL 119A 57 97 GJ 95 (DIRECCION CATASTRAL)

1) CALLE 119 A 50-91 ETAPA 1 GARAJE 95 INTERIOR 5

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

50N - 931479

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 26-12-1985 Radicación: 164226

Doc: ESCRITURA 983 del 20-11-1985 NOTARIA 37 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA MAYOR EXTENSION



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 220911366664851788

Nro Matrícula: 50N-1036504

Pagina 2 TURNO: 2022-503468

Impreso el 11 de Septiembre de 2022 a las 03:42:10 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: EDIFICADORA Y URBANIZADORA CORDOBA LTDA.

NIT# 60508574 X

A: CORPORACION NACIONAL DE AHORRO Y VIVIENDA CONAVI

NIT# 90913341

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 29-12-1986 Radicación: 167634

Doc: ESCRITURA 2347 del 02-12-1986 NOTARIA 37 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: : 360 REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: EDIFICADORA Y URBANIZADORA CORDOBA LTDA

X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 29-12-1986 Radicación: 167642

Doc: ESCRITURA 2838 del 19-12-1986 NOTARIA 37 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: : 999 ACLARACION Y ADICION ESCRITURA 2347 DEL 02-12-86 NOTARIA 37 DE BOGOTA EN EL SENTIDO DE DETERMINAR LOS 120 GARAJES QUE ESTAN GRAVADOS A CONAVI

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: EDIFICADORA Y URBANIZADORA CORDOBA LTDA

X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 25-06-1987 Radicación: 85216

Doc: ESCRITURA 1533 del 26-05-1987 NOTARIA 37 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: : 999 REFORMA AL REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL,ESCRITURA 2347 DEL 02-12-86 NTA 37 DE BOGOTA EN SUS ARTS,11,15Y25 SE ACLARA LA ESCRITURA DE PROPIEDAD HORIZONTAL EN CUANTO EL NADIR Y CENIT DE LOS GARAJES 1 AL 160.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: EDIFICADORA Y URBANIZADORA CORDOBA

X

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 03-07-1987 Radicación: 89427

Doc: OFICIO 311-395 del 02-07-1987 I.D.U. de BOGOTA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: : 380 GRAVAMEN DE VALORIZACION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: EDIFICADORA Y URBANIZADORA CORDOBA.LTDA

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 11-08-1987 Radicación: 108953

Doc: OFICIO 311-137 del 05-08-1987 I.D.U. de BOGOTA

VALOR ACTO: \$0

Se cancela anotación No: 5

ESPECIFICACION: : 780 CANCELACION GRAVAMEN DE VALORIZACION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO I.D.U.

A: EDIFICADORA Y URBANIZADORA CORDOBA LTDA.



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220911366664851788

Nro Matrícula: 50N-1036504

Pagina 3 TURNO: 2022-503468

Impreso el 11 de Septiembre de 2022 a las 03:42:10 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 11-04-1988 Radicación: 55676

Doc: ESCRITURA 789 del 10-03-1988 NOTARIA 37A. de BOGOTA

VALOR ACTO: \$12,125,000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRA VENTA ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: EDIFICADORA Y URBANIZADORA CORDOBA LTDA.

A: ROJAS DIAZ HUGO JOSUE

CC# 5815905 X

A: ROJAS LARA MARTHA HELENA

CC# 65736293 X

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 11-04-1988 Radicación: 55676

Doc: ESCRITURA 789 del 10-03-1988 NOTARIA 37A. de BOGOTA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA ABIERTA EN CUANTIA INDETERMINADA - ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ROJAS DIAZ HUGO JOSUE

CC# 5815905 X

DE: ROJAS LARA MARTHA HELENA

CC# 65736293 X

A: CORPORACION NACIONAL DE AHORRO Y Y VIVIENDA "CONAVI"

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 11-04-1989 Radicación: 13204

Doc: ESCRITURA 0728 del 06-03-1989 NOT. 37A. de BOGOTA

VALOR ACTO: \$500,000,000

Se cancela anotación No: 1

ESPECIFICACION: : 650 CANCELACION HIPOTECA ESTE Y OTROS.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CORPORACION NACIONAL DE AHORRO Y VIVIENDA "CONAVI"

A: EDIFICADORA Y URBANIZADORA CORDOBA LIMITADA.

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 07-07-2000 Radicación: 2000-36708

Doc: ESCRITURA 1685 del 12-05-2000 NOTARIA 37 de SANTAFE DE BTA

VALOR ACTO: \$67,000,000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA MODO DE ADQUIRIR

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ROJAS DIAZ HUGO JOSUE

CC# 5815905

DE: ROJAS LARA MARTHA HELENA

CC# 65736293

A: HERNANDEZ APONTE ROSALIA

CC# 49758727 X

ANOTACION: Nro 011 Fecha: 07-07-2000 Radicación: 2000-36708

Doc: ESCRITURA 1685 del 12-05-2000 NOTARIA 37 de SANTAFE DE BTA

VALOR ACTO: \$40,000,000

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA GRAVAMEN

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220911366664851788

Nro Matrícula: 50N-1036504

Pagina 4 TURNO: 2022-503468

Impreso el 11 de Septiembre de 2022 a las 03:42:10 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

DE: CELEDON ESCOBAR DARIO ALBERTO

CC# 19374752

DE: HERNANDEZ APONTE ROSALIA

CC# 49758727 X

A: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

NIT# 8999990341

ANOTACION: Nro 012 Fecha: 29-09-2000 Radicación: 2000-54864

Doc: ESCRITURA 3437 del 09-08-2000 NOTARIA 37 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 8

ESPECIFICACION: : 650 CANCELACION HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA. CANCELACION GRAVAMEN. ESTE Y OTRO.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CORPORACION NACIONAL DE AHORRO Y VIVIENDA CONAVI

A: ROJAS DIAZ HUGO JOSUE

X

A: ROJAS LARA MARTHA HELENA

X

ANOTACION: Nro 013 Fecha: 01-04-2002 Radicación: 2002-19055

Doc: OFICIO 0558 del 20-03-2002 JUZGADO 21 C. CTO. de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL: 0429 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

A: HERNANDEZ APONTE ROSALIA

X

ANOTACION: Nro 014 Fecha: 10-07-2003 Radicación: 2003-53114

Doc: ESCRITURA 4271 del 03-07-2003 NOTARIA 37 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL

CONTENIDO EN LA ESC 2347 DEL 02-12-86 NOT 37 CON EL OBJETO DE AJUSTAR SUS DISPOSICIONES A LA LEY 675 DEL 03-08-2001

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: CONJUNTO LAGOS DE CORDOBA PRIMERA ETAPA

ANOTACION: Nro 015 Fecha: 19-02-2007 Radicación: 2007-15910

Doc: OFICIO 205 del 01-02-2007 JUZGADO 21 C.CTO de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 13

ESPECIFICACION: CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL EMBARGO HIPOTECARIO ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA.

A: HERNANDEZ APONTE ROSALIA

CC# 49758727 X

ANOTACION: Nro 016 Fecha: 13-02-2009 Radicación: 2009-11508

Doc: ESCRITURA 5694 del 08-08-2008 NOTARIA 37 de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$40,000,000



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220911366664851788

Nro Matrícula: 50N-1036504

Pagina 6 TURNO: 2022-503468

Impreso el 11 de Septiembre de 2022 a las 03:42:10 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

=====

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2022-503468

FECHA: 11-09-2022

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: AURA ROCIO ESPINOSA SANABRIA



**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO A LA LEY 527 de 1999 (Agosto 18)

Directiva presidencial N0.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antitrámites) artículo 6, Fecha:
parágrafo 3. En concordancia con la Resolución 1149 de 2021 Artículo 69
"Derecho constitucional de Habeas Data"

06/08/2022

Radicación No.:

596619

Información jurídica

Número Propietario	Nombres y apellidos	Tipo de documento	Número de documento	% de Coopropiedad	Calidad de inscripción
1	ROSALIA HERNANDEZ APONTE	C	49758727	100	N
Total de propietarios: 1					

Documento soporte para inscripción

Tipo	Número	Fecha	Ciudad	Despacho	Matrícula Inmobiliaria
PARTICULAR	1685	12/05/2000	SANTAFE DE	37	050N01036712

Información Física

Dirección oficial (Principal): Es la dirección asignada a la puerta más importante de su predio, en donde se encuentra instalada su placa domiciliaria.

CL 119A 57 97 IN 5 AP 615 - Código postal 111111

Dirección secundaria y/o incluye: "Secundaria" es una puerta adicional en su predio que esta sobre la misma fachada e "Incluye" es aquella que está sobre una fachada distinta de la

Dirección(es) anterior(es):

CL 119A 49 91 IN 5 AP 615 FECHA:25/10/2005

Código de sector catastral:

Cédula(s) Catastral(es)

009111 22 03 001 06007

D117A 49 2 263

CHIP: AAA0121JUJZ

Número Predial 110010191111100220003901060007

Destino Catastral: 01 RESIDENCIAL

Estrato: 5 Tipo de Propiedad: PARTICULAR

Uso: 038 HABITACIONAL EN PROPIEDAD

Total área de terreno (m2)	Total área de construcción
30.04	87.00

Información Económica

Años	Valor Avalúo	Año de Vigencia
1	\$303,778,000	2022
2	\$295,283,000	2021
3	\$293,405,000	2020
4	\$287,916,000	2019
5	\$282,001,000	2018
6	\$263,071,000	2017
7	\$250,229,000	2016
8	\$218,512,000	2015
9	\$185,283,000	2014
10	\$162,381,000	2013

La inscripción en el catastro no constituye título de dominio, ni sana los vicios de que adolezca la titulación presentada o la posesión del interesado, y no puede alegarse como excepción contra el que pretenda tener mejor derecho a la propiedad o posesión del predio. Artículo 29 Resolución 1149 de 2021 del IGAC.

MAYOR INFORMACIÓN: <https://www.catastrobogota.gov.co/solicitudes-peticiones-quejas-reclamos-y-denuncias>, Punto de Servicio: SuperCADE. TEL. 601 2347600 Ext 7600

EXPEDIDA A LOS 06 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2022 HORA



ANGELA ADRIANA DE LA HOZ PAEZ

SUBGERENTE DE PARTICIPACION Y ATENCION AL CIUDADANO

* Para verificar su autenticidad, ingresar a www.catastrobogota.gov.co. Catastro en línea opción Valide una certificación expedida por Catastro Bogotá y digite el siguiente código: B82F3F5D3621

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90

Código Postal: 111311

Torre A Pisos 11y 12 - Torre B Piso 2

Tel: 6012347600 - Info: Línea 195

www.catastrobogota.gov.co

Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



Certificado No. SG-2020004574





Nelly Stella Perdomo <nperdomo@cbpconsultoria.com>

ROSALÍA HERNÁNDEZ APONTE PREDIO EL REPOSO

6 mensajes

Abogado Juan Carlos Aponte <abogado.juan.carlos.aponte@gmail.com>

11 de noviembre de 2022, 14:23

Para: Nelly Stella Perdomo <nperdomo@cbpconsultoria.com>

Cordial saludo Dra. Perdomo:

Entrego el acta de la diligencia de practica de medida cautelar de secuestro del predio El Reposo de propiedad de Rosalía Hernández de Aponte como consecuencia del proceso de extinción de dominio iniciado contra el hermano (q.e.p.d.) Sr. José Guillermo Hernández Aponte, aún en trámite y con la familia ejerciendo defensa de sus intereses.

Del certificado de tradición de la casa en Valledupar aún no recibo la copia solicitada con la inscripción de la medida.

Nota: Por favor evite crear nuevos correos en relación con este asunto para así mantener la secuencia e histórico del mismo.

Cordialmente,

Juan Carlos Aponte Ordóñez
Abogado

C.C. N° 79.362.166 Bogotá

T.P. N° 53.410 C. S. de la J.

Teléfono Móvil Profesional 3157835032

Teléfono Móvil Oficina 3154646367

Email: abogado.juan.carlos.aponte@gmail.com

Este mensaje y sus anexos son confidenciales y contienen información perteneciente al remitente Juan Carlos Aponte, abogado, por lo que solo podrá ser utilizada por la persona a la cual está dirigido. Cualquier uso indebido de la información en él contenida puede ser sancionado de acuerdo con las normas legales. Si Usted recibe este mensaje por error por favor reenvíelo a su remitente y bórralo de su sistema inmediatamente.

This message and its attachments are confidential and contain information owned by Juan Carlos Aponte, Attorneys-at-law. The information transmitted is intended only for the person or entity to which it is addressed. Any illegal or unauthorized use of the information contained in this message will be sanctioned by law. If you receive this message by mistake please return it to the sender and delete it immediately from your system.

De: Rosalía Hernandez <rosaliahernandeza@gmail.com>**Enviado el:** viernes, 11 de noviembre de 2022 9:32 a. m.**Para:** ABOGADO JUAN CARLOS APONTE <abogado.juan.carlos.aponte@gmail.com>**Asunto:** Liquidacion

 diligenciareposo.pdf
4216K

nperdomo@cbpconsultoria.com <nperdomo@cbpconsultoria.com>
Para: abogado.juan.carlos.aponte@gmail.com, abogado.juan.carlos.aponte@gmail.com

11 de noviembre de 2022, 15:04

Tu mensaje

Para: abogado.juan.carlos.aponte@gmail.com
Asunto: ROSALÍA HERNÁNDEZ APONTE PREDIO EL REPOSO
Enviado: 11/11/22, 14:23:04 GMT-5

se leyó el 11/11/22, 15:04:00 GMT-5

Nelly Stella Perdomo <nperdomo@cbpconsultoria.com>
Para: Abogado Juan Carlos Aponte <abogado.juan.carlos.aponte@gmail.com>

16 de noviembre de 2022, 15:09

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta el acta de diligencia de embargo del predio El Reposo, si bien es ilegible, se alcanza a detallar que el número de folio de matrícula no corresponde con el FMI del inmueble reportado en el proceso de liquidación patrimonial, con lo cual amablemente solicito remisión de certificado de tradición y libertad del inmueble donde conste la respectiva anotación, para la exclusión del inmueble rural FMI 190-111176.

Cabe resaltar que de no contar con anotación, se debe proceder con el avalúo del bien de manera inmediata so pena de se valorado conforme a las reglas del artículo 444 del C.G.P.

Sin otro particular, agradezco la atención prestada y quedo al tanto de su respuesta.

Adjunto: Certificado de tradición de sep. de 2021 - FMI 190-111176.

Cordialmente,



Nelly Stella Perdomo
Representante Legal

CBP Consultoria SAS
Av Cr. 70 No. 101 - 09 · Bogotá D.C, Colombia
Phone: **+57 (031) 3948468**
Email: nperdomo@cbpconsultoria.com
www.cbpconsultoria.com ·



eco No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

• AVISO LEGAL: Este mensaje, sus anexos y toda la información contenida es de carácter exclusiva, confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este mensaje y/o sus adjuntos está prohibida y podrá ser sancionada por la ley. Si por error ha recibido este mensaje, favor borrarlo y dar aviso al remitente. Las opiniones contenidas en este mensaje electrónico no relacionadas con la actividad de CBP Consultoria SAS, no necesariamente representan la opinión de la empresa.

[Texto citado oculto]

 **Certificado de tradición FMI 190-111176 La Paz Cesar - Cto Valledupar.pdf**
59K

Abogado Juan Carlos Aponte <abogado.juan.carlos.aponte@gmail.com>
Para: Nelly Stella Perdomo <nperdomo@cbpconsultoria.com>

17 de noviembre de 2022, 06:24

Cordial saludo Dra. Perdomo:

Estoy solicitando a mi cliente el acta legible y si tiene otro documento al respecto para responder a su solicitud. Entiendo que ella no está en capacidad de hacer avalúo de ningún otro inmueble, siendo el apartamento y el garaje los que están embargados.

Nota: Por favor evite crear nuevos correos en relación con este asunto para así mantener la secuencia e histórico del mismo.

Cordialmente,

Juan Carlos Aponte Ordóñez
Abogado

C.C. N° 79.362.166 Bogotá

T.P. N° 53.410 C. S. de la J.

Teléfono Móvil Profesional 3157835032

Teléfono Móvil Oficina 3154646367

Email: abogado.juan.carlos.aponte@gmail.com

Este mensaje y sus anexos son confidenciales y contienen información perteneciente al remitente Juan Carlos Aponte, abogado, por lo que solo podrá ser utilizada por la persona a la cual está dirigido. Cualquier uso indebido de la información en él contenida puede ser sancionado de acuerdo con las normas legales. Si Usted recibe este mensaje por error por favor reenvíelo a su remitente y bórralo de su sistema inmediatamente.

This message and its attachments are confidential and contain information owned by Juan Carlos Aponte, Attorneys-at-law. The information transmitted is intended only for the person or entity to which it is addressed. Any illegal or unauthorized use of the information contained in this message will be sanctioned by law. If you receive this message by mistake please return it to the sender and delete it immediately from your system.

[Texto citado oculto]

Nelly Stella Perdomo <nperdomo@cbpconsultoria.com>
Para: Abogado Juan Carlos Aponte <abogado.juan.carlos.aponte@gmail.com>

17 de noviembre de 2022, 11:00

Cordial saludo,

Adicionalmente al acta de incautación, solicito me comparta un certificado de tradición y libertad actualizada, para proceder con la verificación de la medida cautelar para presentar el avalúo de acuerdo con las reglas estipuladas en el art. 444 del C.G.P. por cuanto la concursada no tiene recursos para pagar el avalúo comercial.

De antemano agradezco su diligencia y la atención prestada.

Cordialmente,



Nelly Stella Perdomo

Representante Legal

CBP Consultoria SAS

Av Cr. 70 No. 101 - 09 · Bogotá D.C, Colombia

Phone: **+57 (031) 3948468**

Email: nperdomo@cbpconsultoria.com

www.cbpconsultoria.com ·



eco No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

• AVISO LEGAL: Este mensaje, sus anexos y toda la información contenida es de carácter exclusiva, confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este mensaje y/o sus adjuntos está prohibida y podrá ser sancionada por la ley. Si por error ha recibido este mensaje, favor borrarlo y dar aviso al remitente. Las opiniones contenidas en este mensaje electrónico no relacionadas con la actividad de CBP Consultoria SAS, no necesariamente representan la opinión de la empresa.

[Texto citado oculto]

Nelly Stella Perdomo <nperdomo@cbpconsultoria.com>
Para: Abogado Juan Carlos Aponte <abogado.juan.carlos.aponte@gmail.com>

23 de noviembre de 2022, 08:40

Cordial saludo Dr. Juan Aponte,

Atentamente me permito reiterar la solicitud de certificado de tradición de este año, a fin de verificar la posible afectación a la propiedad por imposición de alguna medida cautelar.

Cabe resaltar que la solicitud tiene carácter de urgencia, por cuanto pasados más de dos meses de la orden de realizar el avalúo de los bienes, aún no se ha cumplido con el requerimiento.

Sin otro particular, agradezco la atención prestada y quedo atenta a su respuesta.

Cordialmente,

Nelly Stella Perdomo

Representante Legal



CBP Consultoria SAS

Av Cr. 70 No. 101 - 09 · Bogotá D.C, Colombia

Phone: **+57 (031) 3948468**

Email: nperdomo@cbpconsultoria.com

www.cbpconsultoria.com



eco No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

• AVISO LEGAL: Este mensaje, sus anexos y toda la información contenida es de carácter exclusiva, confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este mensaje y/o sus adjuntos está prohibida y podrá ser sancionada por la ley. Si por error ha recibido este mensaje, favor borrarlo y dar aviso al remitente. Las opiniones contenidas en este mensaje electrónico no relacionadas con la actividad de CBP Consultoria SAS, no necesariamente representan la opinión de la empresa.

[Texto citado oculto]